

GACETA DE MADRID.

SABADO 7 DE MARZO DE 1829.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden para que á los oficiales del ejército no se les dé alojamiento en las guarniciones ni el tanto equivalente mientras continúan cobrando sus sueldos.

He dado cuenta al REY nuestro Señor de un oficio del capitán general de Granada, fecha 27 de Octubre de 1827, en que solicita se continúe abonando el equivalente al alojamiento á los cuerpos de la guarnición y á los oficiales empleados en asuntos del Real servicio; y S. M. habiendo oído á su consejo supremo de la Guerra, y conformándose con su dictámen, expuesto en acordada de 7 de Enero último, se ha servido resolver: que mientras los oficiales continúan cobrando sus sueldos con la puntualidad prevenida en los Reales decretos últimamente expedidos, no se les dé alojamiento en las guarniciones, ni el tanto equivalente; pero sin perjuicio de que se les satisfagan los atrasos que se les estén debiendo por dicho motivo, tanto á los de los cuerpos como á los de los estados mayores efectivos, y á los empleados por los capitanes generales en asuntos del servicio, é igualmente la refaccion que deben continuar disfrutando en razon de la exención de derechos municipales que les está concedida, y el alojamiento con arreglo á ordenanza. De Real orden &c. Madrid 7 de Febrero de 1829. = Zambrano.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Odesa 31 de Enero.

Nuestro Diario contiene la siguiente relacion de lo ocurrido en el teatro de la guerra hasta el 15 del corriente.

El ayudante general conde de Suchtelen, á la cabeza de un grueso destacamento de la vanguardia, tomó y fortificó á Tchernowody, y desde allí despachó tropas en todas direcciones hasta más allá del lago Beylyck. Estas tropas se apoderan de cuantos turcos salen de Silistria para forragear. Continúan saliéndose de esta ciudad los habitantes cristianos, quienes van á refugiarse á retaguardia de nuestras avanzadas. Estos aseguran unánimemente que son muy frecuentes las desertiones en las guarniciones turcas, que no quedaban ya en la plaza sino un corto número de tropas regladas, y que la caballería estaba reducida á 5 ó 63 hombres, la cual solo se sostenía forrageando, ó por mejor decir robando en las retaguardias. Siguen los turcos reparando las fortificaciones y los edificios que habian sido destruidos por nuestra artillería. La guarnición carece de harina, la que es tanto mas difícil adquirir, cuanto las repetidas inundaciones del Danubio han arruinado en estos últimos días casi todos los molinos.

Nos comunicamos muy frecuentemente con la plaza de Varna y con el teniente general Rudiger, el cual se halla en Bazardjik. Segun las noticias mas fidedignas de Provad, Dewna y Ghebetsja, parece que van las cosas tan bien como se desea. Todas estas posiciones son muy importantes en razon de lo bien fortificadas que están, por lo cual hay en ellas grandes guarniciones. Hasta ahora no se ha atrevido el enemigo; que se halla apostado cerca de Aidos y de Schumla, á emprender cosa alguna. La guarnición de Schumla solo constará de unos 8 á 109 hombres. Nada falta en lo general á nuestras tropas que se hallan en la orilla derecha del Danubio: el frio contribuye á conservarlas sanas. La comunicacion con la otra orilla únicamente experimenta cortas interrupciones, y los víveres llegan con bastante regularidad.

S. Petersburgo 2 de Febrero.

(Parte de oficio.)

Segun el tratado hecho al tomar á Varna, el harem y los bienes de Jusuf baja de Serrés debian entregarse á este, quedando en

rehenes hasta su cumplimiento la familia de Jusuf baja de Samakhos, antiguo comandante de Varna. Se dudaba mucho de la ejecución de este tratado, porque el Sultan sumamente irritado contra Jusuf, habia proscrito á este gefe, mandando confiscar sus bienes; esto no obstante se ha llevado á efecto el tratado, pues á fines de Diciembre último el gran visir hizo saber al general Rosh, que el harem y los bienes de Jusuf se hallaban en las orillas del Kamtchik para entregarlos á la persona que el general comisionase, rogándole al mismo tiempo que diese libertad á la familia de Jusuf baja de Samakhos. El cange se ha verificado, y el harem y los bienes de Jusuf baja de Serrés se le han remitido á Odesa.

Segun las noticias mas recientes nuestra tropa y la enemiga permanecen tranquilas en sus respectivos acantonamientos. Las partidas de cosacos circulan libremente entre Tchernowody y Bazardjik, y por el camino de Silistria, sin encontrar al enemigo. Un destacamento turco como de 500 hombres, está situado en las márgenes de Kamtchik, en el camino de Varna á Burgas. Parte de las tropas turcas que guarnecian las fortalezas del Danubio se ha desbandado, y parte ha recibido orden de retirarse á sus hogares; las guarniciones se han debilitado tanto, que la Puerta viendo que era indispensable reforzarlas aun durante el invierno, ha mandado á Widdin parte de la tropa que habia en Schumla, dando orden al baja Tchapan-Oglou, que ha llegado de Natolia con 109 hombres casi todos de caballería asiática, para que se dirija hácia Silistria y Rustchuk. Tchapan-Oglou ha distribuido sus tropas en todas las fortalezas, y él se ha quedado en Nicópolis con un corto destacamento. En Schumla no hay tampoco mas tropa que la indispensable para dar la guarnición; el resto ha pasado á Widdin, y alguna ha sido licenciada.

Es sumamente difícil para los turcos el abastecer á Schumla y las demas fortalezas del Danubio, por lo que se ven obligados á dispersar sus soldados en pueblos á veces muy distantes entre sí. En algunos puntos tienen almacenes de granos, pero no tienen proporcion de molerlos, y la falta de forrage ha extenuado su caballería. En general el ejército turco está en muy mal estado, pues habiendo permanecido contra su costumbre sobre las armas todo el otoño y parte de un invierno rigoroso, ha padecido mucho por el frio y por la falta de víveres, de lo que ha resultado una baja considerable en su caballería; en cuanto á los soldados, unos se han dispersado, y otros han arrancado á sus gefes el permiso de separarse de sus banderas. En este estado no es posible que los turcos emprendan antes de la primavera ninguna operacion de las que anuncian sin cesar los periódicos extranjeros.

VALAQUIA.

Bucharest 30 de Enero.

Todos ponen actualmente su atencion en el Danubio, en donde ya han comenzado otra vez las hostilidades. El cuerpo ruso, que tomó por asalto la cabeza del puente de Kali y los arrabales de Turnul, ha retrocedido hácia Semmitza, pero dejando una buena guarnición en aquella fortaleza; á la cual se la mira como un puesto importante. Se asegura que se habia determinado anteriormente hacer este movimiento retrógrado, y que no se pudo ni se quiso dar á Turnul un ataque formal: otros pretenden que pasando el Danubio Tchapan-Oglou, habia llamado la atencion de los rusos, mientras que la guarnición de la dicha plaza molestaba á estos con frecuentes salidas.

POLONIA.

Varsavia 12 de Febrero.

La venida del Emperador Nicolas á Varsavia y la ceremonia de su coronacion, que debe verificarse en esta capital, llenarán de júbilo á todos los habitantes de Polonia. Sin embargo, parece, segun las últimas noticias de Petersburgo, que no se verificará este

feliz suceso tan pronto como se creía. Al momento que lo permitiera la estación se abrirá la próxima campaña, y S. M. el Emperador parece decidido á dirigir por sí mismo las primeras operaciones; de consiguiente como es indispensable que S. M. permanezca algunas semanas en Varsovia con motivo de la coronación, se cree que en las actuales circunstancias no podrá pasar en ella un tiempo tan precioso. Por el contrario es verosímil que S. M. antes que se vaya al ejército hará un viaje á la Finlandia, en el cual empleará pocos días en razón de su proximidad. Y aun cuando S. M. I. no se viese con el Monarca sueco, no es sin embargo inverosímil que se aproveche de esta ocasión el príncipe Oscar para hacer una visita al Emperador en Helsingfors. Por lo demás los preparativos que se están haciendo en Finlandia no son tan considerables como se habían pintado; pero en todo caso no podrán atribuirse á alguna sospecha sobre las disposiciones amistosas de un estado vecino.

Ayer tarde llegó á esta ciudad el gran duque Miguel: S. A. I., despues de haber hecho una corta mansión en esta capital, partirá para Turckin, en donde está el cuartel general de la guardia.

INGLATERRA.

Londres 19 de Febrero.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87½.

Algunos pasajeros, que han llegado á bordo de una nave mercante, procedente de la isla Tercera, hacen una pintura la mas triste del estado en que se halla actualmente. Algunos centenares de hombres, que se llaman *leales* á sí mismos, se han apoderado y gobiernan la isla con las bayonetas; y temblando las consecuencias de su tiranía, como acontece á todos los déspotas, se han fortificado en el castillo, donde recogen no solo toda la artillería sino hasta los arados, que arrebatan á los paisanos por miedo de que echen mano de ellos para castigar á sus opresores, á quienes aborrece la masa del pueblo.

Los periódicos de Nueva-York de 26 de Enero traen el artículo que á continuación copiamos.

Revolucion de Méjico.

El *Censar*, periódico de Veracruz, publica los siguientes portadores.

Méjico 30 de Noviembre. A las nueve y media de la noche un cañazo disparado en la plaza mayor, fue la señal para que se tocara la generala en todos los cuarteles de la ciudad, y toda la tropa del gobierno se reunió á la inmediación del palacio. Se tomó esta disposición por haberse sublevado el general Lobato, los coroneles Santiago, García y Tolza, el marqués de la Cadena, el batallón de Tres-Villas, el primero de *cívicos* de la capital, dos compañías de artillería y varios soldados de otros cuerpos, todos los cuales se apoderaron de la ciudadela (1) y de todas las municiones de guerra que habia en ella.

Todo el día 1.º de Diciembre se pasó en preparativos por una y otra parte: las iglesias, las tiendas, los almacenes, todo estaba cerrado; los españoles no se atrevían á salir de sus casas: en las calles habia cañones, y hasta los campanarios de las iglesias estaban guarnecidos de tropa. Durante los días 2 y 3 pelearon ambos partidos con igual éxito; pero la ciudad padeció mucho. El día 4, protegidos los sublevados por la gente de color, á quien habian ofrecido cinco horas de saqueo, se apoderaron de la capital, y á las dos de la tarde comenzó el desorden, de tal modo que en un momento quedaron privadas de cuanto poseían unas 500 familias mejicanas. El conde del Valle, el coronel Noriega y otros varios han sido asesinados. El coronel Gonzalez cayó en manos de los sublevados, que lo fusilaron al momento.

El nuevo gobierno hizo en los días siguientes algunos esfuerzos para restablecer la tranquilidad y contener los excesos de la gente de color; mas no consiguió gran cosa, pues el 24 estaba aun la ciudad en suma agitación. Continuaban las violencias contra los habitantes; y muchos de ellos se disponían á abandonar la ciudad cuanto antes le fuese posible. El *Censar*, despues de referir los males que acaba de experimentar su patria, concluye exclamando con la mayor energía, *viva la libertad*.

Veracruz 28 de Diciembre de 1828. La guerra civil y todos sus horrores afligen actualmente á la ciudad de Méjico. El 30 de Noviembre por la noche la milicia de esta ciudad, en número de 33 hombres, se apoderó del edificio en que estaba el parque de artillería, y se fortificó en él. La tropa del gobierno la atacó, pero sin fruto; y habiéndose visto precisada á abandonar la ciudad, han sido saqueadas las casas de los españoles y las de los ingleses y alemanes: todos los cónsules extranjeros, excepto Mr. Poinset, han recibido sus pasaportes y se han marchado.

No es posible formar idea del efecto que esta revolucion ha causado en el comercio de esta ciudad, particularmente en los españoles, que esperan sufrir la misma suerte que sus convecinados en Méjico. Esta ciudad está tranquila; pero se teme una sublevación, aunque quizá no se verificará.

Han sido arrestadas varias personas sospechosas, y se ha desarmado la milicia. El navio anglo-americano *Falmouth* se halla en nuestro puerto, y espera que las cosas tomen un aspecto mas pacífico.

Extracto de una carta escrita el 6 de Diciembre por un americano establecido en Méjico á su corresponsal en esta.

Despues de tres días de combate se ha entregado esta ciudad; primero la ha saqueado el populacho, y despues los soldados. Ahora se halla restablecida la tranquilidad. El nuevo gobierno ha publicado una proclama asegurando que los extranjeros serán protegidos. El daño que resulta de las tropelías cometidas se valúa en 8 á 10 millones de pesos fuertes. (*Globe and Traveller*.)

El *Courier* teme que no sean los últimos excesos los que se han cometido en Méjico últimamente, porque el partido opuesto á los *yorquinos* se repondrá, y por precision habrá choques y combates. Lo ingles parece que no han sufrido alli cosa mayor ni en sus personas ni en sus intereses.

Segun refiere Mr. Bugnon, capitán del *Leonidas*, que llegó á este puerto el 17 del corriente, procedente de Veracruz, parece que unos 80 hombres, mandados por los partidarios de Guerrero y Santana, aun se hallaban diez días antes de su salida á unas cinco leguas de aquel puerto, en donde todos estaban sobresaltados. La guarnición de la ciudad ascendía á unos 500 hombres. El día que salió Mr. Bugnon, deliberaban los oficiales sobre la urgencia de entregar la ciudad á los sitiadores; y al tiempo de dar la vela advirtió unas densas nubes de humo, de lo que sospechaba habria comenzado el saqueo.

FRANCIA.

Paris 22 de Febrero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados de 110 f. 35 c. Acciones del banco 181½. Empréstimo Real de España 78½. Renta perpetua de idem 48½.

En pocos días de intervalo han llegado dos correos que han traído pliegos del general marques Maison, con fecha 19 y 23 de Enero último. Los pueblos de la Morea ocupados por las tropas francesas iban alzándose de sus ruinas, y presentando ya indicios de vida en su comercio é industria. Los síntomas de peste que se manifestaron han desaparecido. Todas las cartas recibidas de alli manifiestan que los enfermos de nuestra division eran ya muy pocos. (*Monitor*.)

ESPAÑA.

Madrid 6 de Marzo.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio del Pardo.

Por resolución, á consulta de la Cámara, se ha servido el REY nuestro Señor nombrar á D. Gabriel de Soto para la dignidad de prior, primera silla de la iglesia colegial de Roa, en el obispado de Osma, vacante por fallecimiento de D. Ignacio Francisco Marquina y D. Ignacio Duarte para una ración de esta iglesia catedral por muerte de D. Clemente Anaya, á D. Gabriel Santz para una capellanía de Sres. Reyes nuevos de la ciudad de Toledo, por fallecimiento de D. Ramon Escriche, á D. Serafin Pinto para otra de coro de esta Sta. iglesia primada, por el de Don Pedro Sainz de Rozas, á D. Juan Antonio Crespo para una canongía de la catedral de Jaca por el de D. Joaquin Vicente Lopez Bravo, á D. Pedro Dutari para una ración de la misma por el de D. Miguel Poncorbo, á D. Marcos Vazquez para una canongía de la catedral de Palencia, por muerte de D. Antonio Cosio, á D. Francisco Vazquez Luengo para otra de la de Santander, por la de D. Francisco Perejon, á D. Fermin de Sada, prebendado de Monterey, en el Nuevo Reino de León; y para una capellanía de coro de la iglesia catedral de Sigüenza por traslación de D. Josef Patricio Nuñez al curato de Alentisque, á D. Juan Mojares.

Asimismo ha tenido á bien S. M. nombrar por Real decreto para una ración de la Sta. iglesia metropolitana de Santiago, por muerte de D. Jacobo Alvarez y Peña, á D. Genaro Espinosa y Aguiar.

(1) Esta ciudadela será sin duda la casa de la Acordada.

La ciudad de Cádiz, llena de los sentimientos de gratitud y afecto al REY nuestro Señor (Q. D. G.) por la gracia de puerto franco que acaba S. M. de concederla, tan luego como recibió de oficio la Real orden, los expresó por medio de las demostraciones públicas, de iluminaciones y adornos, que por espacio de tres días han manifestado el alborozo general del pueblo, en el que tomaron parte, contribuyendo también á él las corporaciones y los consules extranjeros. Mientras se prepara la solemne función de acción de gracias, y otros regocijos públicos en loor y obsequio del Soberano, ha dirigido á S. M. la siguiente felicitación:

«Señor:

«Cádiz en el exceso de júbilo que ha debido inspirarle el Real decreto de 21 del actual, en que la piedad y la sabiduría del Soberano mas digno de amor de sus pueblos se ha servido declararlo puerto franco, cumple su primer deber tributando por boca de la corporación que lo representa los homenajes de su intensa gratitud á V. M.

«Llegó el día, Señor, en que este pueblo, abatido con tantos reveses y calamidades, de al olvido sus pasados males y desgracias, y solo pienso en el halagüeño porvenir que le proporciona la mano benéfica de V. M., en la prosperidad y venturas que han de refluir en toda la monarquía por efecto de tan útil providencia, y en procurar hacer patente, si le es posible, el extremo de su reconocimiento á las bondades de V. M.

«Pero no es fácil, Señor, que con palabras ni demostraciones se exprese en este momento la gratitud y el júbilo que anima los habitantes de Cádiz. Fuera necesario que V. M. leyese en los semblantes de todos la efusión de tiernos afectos en que rebosan sus ánimos: fuera necesario que V. M. pudiese comparar esta época de alborozo y satisfacción con tartas de luto y llanto sufridas por calamidades presentes, y presagios de mayores miserias: fuera necesario... que V. M. viese á Cádiz en este día para formar idea exacta de su reconocimiento y alegría; pero la constante lealtad de este pueblo, y los sacrificios que en todos tiempos repetirá por V. M., serán los testimonios permanentes de estos sentimientos.

«El ayuntamiento por su parte tributa á V. M. sus humildes gracias por haberse dignado acceder á una medida solicitada por esta corporación en varias ocasiones, inclusa la presente, en que se ha reducido su reverente exposición últimamente remitida, á solo apoyar la del tribunal del consulado, porque esta fue hecha en virtud de acuerdo y expreso voto de ambos cuerpos, siempre conformes en sus ideas en todo lo que tiene por objeto el servicio de V. M. y bien de la ciudad.

«Dios nuestro Señor guarde la importante vida de V. M. muchos años para bien de la monarquía. Cádiz nuestro Ayuntamiento á 28 de Febrero de 1819.»—*Siguen las firmas.*

VARIEDADES ESTADÍSTICAS.

Precios de los frutos á mitad de Febrero.

(Los de distinta época se anotan en los respectivos pueblos ó provincias.)

ALAVA.—*Vitoria.* Trigo, fanega 35 á 36 rs.: maíz 28: cebada 18 á 19: avena 13 á 14: vino, cántaro 21 á 22.

ARAGON (7 de Febrero).—*Teruel.* Centeno, fanega aragonesa 17.

ZARAGOZA. Trigo 13½ á 15: cebada 8½ á 9½: aceite, ar. 36. Los demás precios sin alteración en esta provincia.

BURGOS (Provincia de).—*Burgos* (3 de Febrero.) Continúan los precios de Enero.

NÁJERA. Trigo, fanega 32 á 34: cebada 14 á 16. Sin variación los líquidos.

Sta. Domingo. Trigo 30 á 32. Los demás artículos sin mudanza.

CADIZ. (31 de Enero).—*Algeciras.* Trigo, fanega 37 á 38: maíz 16: cebada 30: aceite, arroba 35.

Puerto de Sta. María. Trigo 24 á 40: cebada 26 á 28: vino del año, bota de 30 arrobas, 35 á 64 pesos.

CATALUÑA.—*Barcelona.* Trigo, cuartera 60 á 72: cebada 33: aceite, carga 400: maíz y demás caldos sin alteración.

Igualeda. (31 de Enero.) Trigo, cuartera 54 á 64: centeno 48: cebada 40: vino, carga 44: aceite, arroba 36.

TARRAGONA. Centeno, idem 46: maíz 38: aceite, arroba 39. Se mantienen los demás precios.

TORTOSA. Trigo, idem 52: centeno 41: maíz 32: cebada 27: vino, carga 73: aceite, arroba 32.

CORDOBA. (31 de Enero).—*Baena.* Trigo, fanega 26: cebada 18: vino, arroba 14 á 16: aceite 30.

CABRA. Trigo 18: cebada 20: vino 16. aceite 19.

LUCENA. Trigo 30: cebada 20: vino 12: aceite 28.

MONTILLA. Trigo 26: cebada 22: vino 14: aceite 24.

CUENCA. (Provincia de).—*Cuenca.* Trigo, segun clase, fanega 15 á 25: vino, arroba 24 á 26. Los otros artículos sin novedad.

HUETE. Trigo 20 á 22: cebada 13 á 15: avena 8: vino 12 á 16.

S. Clemente. Trigo 20 á 32: cebada 17: avena 11: vino 16.

GALICIA. (31 de Enero).—*Coruña.* Trigo, fanega 46: centeno 30: maíz 54: cebada 36: vino, arroba 14 á 18.

Ferrol. Trigo 30 á 52: maíz 42 á 44: centeno y cebada 38 á 40: vino, arroba 22.

Ortise. Centeno 27½: maíz 32½: trigo y vino sin novedad.

Ribadeo. Los precios de Enero.

Tuy. Maíz 15 á 18: vino, cántaro 13 á 14. Sin alteración lo demás.

Vigo. Maíz 38. Las otras especies sin mudanza.

GUIPUZCOA.—*Irun.* No hay variación en los precios.

JAEN (31 de Enero).—*Andújar.* Trigo, fanega 20 á 25: cebada 18 á 20: vino, arroba 9 á 10: aceite 26 á 27.

Baeza. Trigo 22 á 28: cebada 17 á 19: vino 9 á 13: aceite 27 á 28.

Jaen. Trigo 24 á 30: cebada 20 á 22: vino 14: aceite 28 á 30.

Ubeda. Trigo 25 á 30: cebada 18 á 20: vino 9 á 12: aceite 27 á 28.

MALAGA.—*Antequera.* (8 de Febrero.) Siguen los precios sin alteración.

Ronda. (31 de Enero.) Trigo, fanega 26 á 30: cebada 26 á 28: aceite 30 á 35.

MALLORCA. (31 de Enero.) *Palma.* Trigo, cuartera 74 á 80: cebada 36: aceite, arroba 34.

MANCHA.—*Manzanares.* Trigo, segun clase, fanega 18 á 36: centeno 16 á 24: cebada 14 á 16: lino, arroba 10 á 16: aceite 40 á 44.

NAVARRA.—*Estella.* Maíz, roba 10½ á 11: avena 8 á 8½: aceite, arroba 44 á 45: trigo y vino sin variación.

Pamplona. Trigo, idem 16: aceite 48. Los otros artículos á los precios de Enero.

Puente la Reina. Maíz 10: cebada 10½: aceite 42. Los demás precios sin mudanza.

Tudela. Trigo 15: cebada 9: vino, cántaro 5: aceite, ar. 42.

SANTANDER. (15 de Enero).—*Torrelavega.* Trigo, fanega 42: maíz 24: vino blanco, cántaro 24: tinto 15 á 18: aceite, ar. 42.

SEVILLA.—*Ecija* (31 de Enero.) Trigo, fanega 22 á 28: maíz 28 á 30: cebada 18 á 19: aceite, arroba 25 á 26.

Estepa. (31 idem.) Trigo 30: cebada 22: vino, arroba 24: aceite 27.

Osuna. (en el mismo día.) Trigo 26 á 32: cebada 21 á 22: aceite 30 á 32.

Sevilla. (24 de Febrero.) Trigo, segun clase, 26½ á 38: maíz 31 á 32: cebada 20 á 23: aceite 29½.

Crece la extracción de trigo por este puerto. Algun día se han despachado con este cargamento seis buques, dos de ellos para Inglaterra.

Utrera. (31 de Enero.) Trigo 26 á 32: cebada 23 á 24: aceite 28½.

SORIA.—*Alfaro.* Trigo, fanega 30 á 31: cebada 16 á 17: vino, cántaro 7 á 8: aceite 50.

Calahorra. Trigo 29 á 30: cebada 17 á 18: vino 4 á 6: aceite 52 á 54.

Lagorño. Trigo 32 á 33: cebada 17 á 18: vino 8 á 9: aceite 58 á 59.

TOLEDO.—*Tarancon.* Trigo, segun clase, fanega 20 á 28: vino, arroba 12 á 13. Sin alteración lo demás.

VALENCIA.—*Alicante.* Trigo, fanega 45: maíz 29.

Alicante. (7 de Febrero.) Trigo, segun clase, cahiz de 12 barchillas (1) 12 á 14 pesos. No tienen variación los otros artículos.

Denia. Trigo, fanega 48: maíz 28: cebada 18: vino, arroba 6: aceite 39.

Valencia. Trigo, segun clase, cahiz de barchillas 10½ á 14 pesos: centeno, idem 9 á 11: maíz, barchilla 9 á 9½ rs. cebada 10: los líquidos sin alteración.

Vinaroz. (31 de Enero).—Trigo, barchilla 12: maíz 10: vino, cántaro 4: aceite, arroba 95.

VALLADOLID. (31 de Enero).—Trigo, fanega 20: centeno 18: cebada 13.

A pesar de la considerable extracción de trigo en todo el mes, no se ha aumentado el precio.

(1) Equivale á 4½ fanegas castellanas.

VIZCAYA. Bilbao. Trigo, fanega 46 á 48.
Se extrae mucho trigo para pais extranjero. (Se concluirá)

AVISOS.

El REY nuestro Señor se ha servido mandar que el director de la comision de liquidacion de la deuda del estado D. Juan de Recalde, se encargue interinamente de la direccion de la Real Caja de Amortizacion, vacante por fallecimiento de D. Esteban de Goicoerrotea.

Por providencia del Sr. intendente de la provincia de Madrid se subastan por término de 20 dias todos los frutos decimales que por Tercias Reales, Excusado y Noveno pertenecen á S. M. en el distrito de la administracion de esta corte, cuyas condiciones estan de manifiesto en la escribania mayor de Rentas, donde podrán acudir los licitadores que gusten hacer postura. El primer remate se hará el dia 11 á las 10 de la mañana en la audiencia de S. S., el segundo el 16, y el tercero el 21, despues del cual no se admitirá mejora alguna.

El dia 4 del corriente se verificó el sorteo de la rifa del cerdo ejecutada en beneficio de la Real inclusa de esta corte en el sitio acostumbrado de la puerta del Sol, tocando la suerte al número 9183. La persona á quien pertenezca el billete premiado se presentará con él en el término de ocho dias en dicho establecimiento, y comprobada que sea su identidad se le entregará el cerdo inmediatamente; y de lo contrario se venderá la res con la mayor ventaja posible, y se tendrá su importe en depósito hasta que se presente el interesado á percibirlo.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo de ayer.

Números.	Premios.	Administraciones.
11,649...	8000 ps. fs.....	Sevilla.
1,059...	3000.....	Cádiz.
13,246...	2000.....	Leon.
3,340...	1000.....	Madrid.
16,535...	1000.....	Puerto de Sta. Maria.
11,577...	1000.....	Valencia.
22,399...	500.....	Sevilla.
12,716...	500.....	Madrid.
25,488...	500.....	Idem.
28,089...	500.....	Cádiz.
22,047...	400.....	Madrid.
19,446...	400.....	Segovia.
20,662...	400.....	Sevilla.
10,864...	400.....	Talavera.
14,306...	400.....	Guadalajara.

CAMBIOS DEL DIA.

Londres.....	38 $\frac{3}{4}$ á $\frac{1}{2}$.
Paris.....	16 5 á 6.
Santander.....	$\frac{1}{2}$ beneficio.
Bilbao.....	$\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ idem.
Cádiz.....	$\frac{2}{3}$ á $\frac{1}{2}$ daño.
Sevilla.....	$\frac{1}{2}$ idem.
Málaga.....	$\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ idem.
Granada.....	$1\frac{1}{2}$ idem.
Alicante.....	$\frac{2}{3}$ idem.
Murcia.....	$1\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ idem.
Valencia.....	$1\frac{1}{2}$ idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	$\frac{2}{3}$ á $\frac{1}{2}$ idem.
Zaragoza.....	$1\frac{1}{2}$ idem.
Valladolid.....	$\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ idem.
Búrgos.....	Idem.
Coruña y Santiago.....	$1\frac{1}{2}$ idem.
Palencia.....	000.
Descuento de letras á razon de.....	$3\frac{1}{2}$ á 4 por 100.
Acciones del Banco.....	$13\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ pesos fs.

ANUNCIOS.

Espíritu del conde de Buffon, sublime pintor de la naturaleza, extraido de los cuadros originales contenidos en su Historia natural: traduccion libre, que aunque bajo de otro nombre, es hecha por el distinguido magistrado D. Luis Gomez Negro: segunda edicion:

un grueso volumen en 8.º comun. Obra en cuya traduccion se propuso elevar el alma por medio de sus hermosas descripciones á la contemplacion y consideracion de las admirables obras del Criador. Véndese en Madrid en la libreria de Perez, calle de las Carretas, y en Valladolid en la de Santander á 12 rs. en rústica.

A propuesta de la inspeccion general de instruccion pública, se ha servido S. M. declarar obra elemental ó de asignatura para los colegios de humanidades el tratado de las antigüedades romanas de Alejandro Adams reducido á lo mas útil para la inteligencia de los autores clásicos latinos y del derecho civil, por Don Desiderio de Vicente, abogado del ilustre colegio de esta corte. En su consecuencia, habiendo cedido el autor la propiedad de la obra expresada á la inspeccion general, se han trasladado los ejemplares de la edicion al despacho de la misma magistratura, plazuela del Cordón, donde se hallarán venales á 12 rs. en rústica y á 15 en pasta.

En las librerias de Rodriguez, Matute, Sanchez y Cuesta, y en la imprenta de Búrgos, frente á Isidro el Real se venden las siguientes obras de devocion: El texto latino con la traduccion castellana per el P. Cádiz, del salmo *Miserere mei Deus*, á 10 cuartos en rústica — *Dios inmortal padeciendo en carne mortal, ó la pasion de Cristo*, ilustrada con doctrinas y reflexiones morales, por el R. P. Guillermo Staninursto, tercera edicion, á 12 rs. en pasta, en 8.º regular, y á 16 en 4.º menor. — *Kempis, de la imitacion de Cristo*, á 6 rs. en pasta, lindo tamaño y edicion. — El libro cuarto de dicha obra, que trata del *Santísimo Sacramento*, en 8.º de letra mas abultada, para que pueda leerse cómodamente en los templos, á 2 rs. en rústica. — *Oraciones á María Santísima*, y epilogo de las alabanzas que le han tributado los Santos Padres, y doctores de la iglesia, á 2 rs. en rústica. — *El Ordinario de la misa*, en castellano, buena impresion, letra clara, y con una estampa fina de nuestro Señor Jesucristo, á 2 rs. en rústica.

Los suscriptores á la *Coleccion general de comedias escogidas* pueden recoger el cuaderno 19 en las librerias donde han suscritto, y adelantar el importe del siguiente. El que ahora se publica contiene las comedias *La hermosa fea*, y *Por la puente Juana*, de Lope de Vega, y forma la primera parte del tomo 2.º de este célebre dramático.

En la villa de Limpias, que goza los fueros de Vizcaya, establecida sobre la ria de Santoña, y á una legua de Lafedo, está vacante la plaza de cirujano, con la dotacion de 400 ducados anuales, pagados por el ayuntamiento, libres los partos, pudiendo asistir en los pueblos de su inmediacion, por ser muy descansado el servicio de la villa, que por la circunstancia de ser puerto de mar ofrece mayores utilidades al facultativo. Las personas que aspiren á dicha plaza han de poseer las facultades de medicina y cirugía, y acreditarlo por título, debiendo dirigirse con la solicitud al alcalde de dicha villa.

Los suscriptores al periódico filarmónico para guitarra, titulado *el Nuevo Anfon*, pasarán á recoger el segundo cuaderno del segundo trimestre, que contiene: un alegreto, un alegre vivace y un final del célebre profesor Giuliani: se admiten suscripciones á este periódico á razon de 20 rs. por trimestre en los almacenes de música de Míntegui y Hermoso, y en la guitarrería de Campos (antes de Muñoa), calle angosta de Majaderitos, en donde se dará el prospecto gratis.

Diario de comercio, artes y literatura, que se publica en Sevilla desde 1.º de Enero de 1829. Se suscribe á él en esta corte en la librería de Razoia, calle de la Concepcion Gerónima.

Se desea adquirir noticias relativas á la existencia y paradero de D. Mariano Hércules de Peri, hijo del muy ilustre Sr. D. Nicolas, de la Lombardia, en Italia, que parece estaba al servicio de S. M. Católica, y en caso de su fallecimiento, de sus parientes ó herederos. La persona que pueda dar alguna razon se servirá dirigirla á D. Santiago Gavirati, puerta de Moros, núm. 1, cuarto principal, esquina á la calle de Don Pedro.

En virtud de providencia del alcalde mayor de la Real villa de Mostoles, refrendada del escribano de la misma Estanislao Ovejero, se cita y emplaza á todas las personas que tengan créditos á su favor, y contra la testamentaria de Luis Martinez, oriundo de la villa y corte de Madrid, vecino y tahonero que ha sido en aquella, á fin de que en el término de 30 dias, comparezcan en dicho juzgado, y por la escribania mencionada, á deducir el derecho de que se crean asistidos; con apercibimiento que trascurrido sin verificarlo, les parará entero perjuicio.